

**LARA RAMOS, Antonio:** *Iglesia y poder: Propiedad y diezmos en la crisis del antiguo régimen. Guadix y su obispado (1750-1808)*. Universidad de Granada, Ayuntamiento de Guadix, 2001. 410 ps. (14 x 21)

En los umbrales del tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, la Iglesia del siglo XVIII aparece identificada con la monarquía absoluta y como poseedora de inmensos privilegios. A pesar de carecer de la vitalidad de épocas pretéritas continuaba siendo una institución rica y poderosa, imperante en una sociedad jerárquica y agraria en la que la práctica religiosa se hallaba profundamente arraigada y a la que dominaba desde su condición de supremo censor moral, imponiendo sus modelos de conducta tanto al aristócrata como al jornalero agrícola. Su influencia abarcaba también el control de la caridad y de la educación, al tiempo que como terrateniente y receptora del diezmo disfrutaba de los recursos financieros necesarios para mantener una compleja e implacable organización. El programa reformista impulsado durante el reinado de Carlos III pretendió crear un estamento eclesiástico que aceptase en gran medida unos deseos de cambio encaminados a eliminar lo que se consideraba abuso y superstición, estableciendo una administración más racional y mejorando la calidad de los seminarios; no se pretendía confinar a la Iglesia a lo puramente espiritual sino utilizarla para modernizar el reino. Difícil pretensión pues, como bien se evidenció en el obispado de Guadix-Baza, el poder de la Iglesia durante la Edad Moderna se sustentaba fundamentalmente en la intervención sobre estructuras socio-económicas pequeñas que, sumadas unas a otras, se vertieron en la privilegiada situación que detentaba. La década final de la centuria abrió para la Iglesia un largo periodo de decadencia institucional. Entre 1790 y 1808 padeció la erosión de sus recursos financieros y de su cómoda relación con la monarquía. Los efectos devastadores de la intervención de Napoleón junto a la labor emanada de las Cortes de Cádiz introdujeron un nuevo orden político que incluía la limitación del poder real, la creación de instituciones parlamentarias y la restricción de los privilegios, lo que la gran mayoría de los religiosos no quiso aceptar. Se iniciaba así el largo conflicto entre el liberalismo y la iglesia que impuso una de las señas de identidad del siglo XIX español.

El libro de Antonio Lara, fruto de su tesis doctoral, es un estudio serio y riguroso del papel de la Iglesia en Guadix, ciudad cabeza de corregimiento y sede episcopal, en un periodo en el que el régimen preponderante se tambaleaba de forma ostensible ante el avance de las nuevas ideas que comenzaban a afianzarse fuera de nuestro país. Analiza la posición del estamento eclesiástico en la estructura de la región accitana y las claves de dicha posición: cómo ejerció su poder e influencia sobre los habitantes del obispado y cuáles fueron los resortes económicos, sociales e ideológicos que interpuso. Pero es también un notorio estudio de historia local nuclearizado en la comarca de Guadix y su diócesis, que sirve para iluminar parcelas vitales que hasta el presente no habían emergido y que contribuyen a conocer más fielmente el cuadro histórico general de una

España que iniciaba su transición a la época contemporánea. La obra aparece estructurada del siguiente modo:

El primer capítulo, base del encuadre general del trabajo, es una aproximación a la iglesia española del siglo XVIII realizada bajo dos supuestos: la población eclesiástica y su poder económico —sustentado en la posesión de la tierra— y las características generales de este estamento como base para el establecimiento de una especie de paralelismo entre la evolución general del país y la singular del obispado de Guadix. El segundo apartado es un pormenorizado estudio de las propiedades eclesiásticas accitanas, tanto bienes inmuebles como propiedades rústicas —junto con otros aspectos inherentes a la propiedad como las rentas— del que se infiere su menor cuantía respecto a la mayoría de las diócesis de la época, aunque justificable en una región cuya renta económica se situaba en los niveles inferiores de cuantas integraban el territorio nacional. El tercero de los capítulos está dedicado al análisis y valoración de los efectos del proceso enajenador iniciado en 1798 con la desamortización de Godoy —de patente incidencia en el caso andaluz—, el desarrollo de conflictos de intereses entre el comisionado regio Tárrego y el propio cabildo catedralicio así como a la nueva fase abierta en 1805 y otras posteriores que fueron determinando el paulatino alejamiento del obispado de su papel de «gran salvador popular cuando las circunstancias lo requerían».

Las secciones cuarta y quinta están dedicadas al estudio de los diezmos, según Antonio Luis Cortés Peña una de las rentas básicas y más saneadas percibidas por la Iglesia, convertidos en una de sus columnas básicas en la evolución hacia el liberalismo, cuyo peso fiscal sobre aquella sociedad fundamentalmente agraria va a hacer de ellos objeto de ataques persistentes, que conducirán primero a la resistencia a la hora de satisfacerlos y luego a su definitiva desaparición con el triunfo del liberalismo. El último de los capítulos es un recorrido por las contribuciones eclesiásticas a la Hacienda Real: el subsidio y el excusado más otros impuestos que el monarca cobraba secularmente, en un intento por paliar el permanente déficit derivado de una contabilidad en la que los gastos se desnivelaban de continuo a causa de la política bélica proliferante. Es decir, se nos muestra a la Iglesia como suministradora de recursos tanto a nivel local como nacional. Apéndices estadísticos y documentales, una cuidada selección bibliográfica más un índice de cuadros, gráficos, mapas, documentos y general conforman un libro en el que se aúnan la historia general, la historia local y la historia de la Iglesia.

**Juana Martínez Mercader**

Investigadora. Cartagena